MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 1869 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA 25 JUL 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual autoriza solicitud del Encargado del Programa Odontológico por la adquisición de instrumental para la habilitación del BOX DENTAL N°3 del CESFAM de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-330-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **INSTRUMENTAL DENTAL**.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-513-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

CARPEDENT SPA RUT 76.687.656-0 **$1.285.560 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta Nº215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "**GENERAL**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MZS / GVB / lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD